



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Ushuaia, 02 D I C 2003

VISTO, El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 246/01, Letra V.A., caratulado “S/ Irregularidades Sorteo de Navidad Telebingo Fueguino”y

CONSIDERANDO

Que por el mismo tramita investigación relacionada con el Sorteo de Telebingo de Navidad del Año 2001, ante la publicación efectuada en “El Diario del Fin del Mundo”, en fecha 19 de diciembre del 2001.-

Que habiendo tomado intervención el Cuerpo de Abogados, se requirió información al I.P.R.A.,

Que dentro del marco de la presente investigación se remitieron sendas notas tendientes a clarificar la situación acaecida.-

Que el Cuerpo de Abogados de este Tribunal de Cuentas, se expidió mediante Informe Legal N° 226/03, Letra T.C.P.-C.A., indicando que dado que no existe perjuicio fiscal hasta el presente, ha quedado agotada, la esfera de competencia de este tribunal.-

Que como consecuencia de lo precedentemente expuesto correspondería dar por terminada la presente investigación.-

Que fuera de ello, se indica que deberá imponerse al I.P.R.A, a fin que ponga en conocimiento de este Tribunal de cualquier acción que relacionada con el asunto aquí investigado, pudiera interponer el Sr. Jorge José VALLEJOS.

Que los suscriptos comparten y hacen suyo el criterio arriba sustentado y se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo por las provisiones del artículo 76° de la Ley Provincial N° 50.-

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Dar por concluida la presente investigación, en el ámbito de nuestra competencia, atento a la inexistencia hasta el presente de perjuicio fiscal.-

ARTICULO 2°: Imponer al I.P.R.A., que deberá poner en conocimiento de este Tribunal, toda acción que interponga el Sr. Jorge José Vallejos, en contra de ese Instituto por la causa aquí investigada.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 159 /03. V.A.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCA
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”